

QUINTERO, 31 DIC. 2013

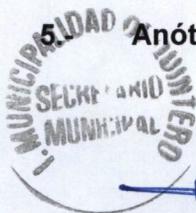
VISTOS:

- 1.- Solicitud de Obra menor Ingresada a Ilustre Municipalidad de Quintero bajo el número 334 de fecha 10.12.2013, de contribuyente Sr. Patricio Chandía Aedo, en la cual solicita autorización de ocupación de un Bien nacional de uso Público para la ubicación de un Kiosco para la venta de confites, bebidas, helados y productos envasados y artículo de temporada.
- 2.- Informe Técnico N° 61 de fecha 03.09.2013, de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Quintero, en el cual se informa favorablemente del uso de la ocupación del Bien Nacional de uso público ubicado en Paseo costero de playa Loncura, señalando además parámetros técnicos a cumplir por contribuyente.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de un Bien nacional de uso Público en una superficie de 11.25 m², ubicado en Paseo costero de Playa Loncura, a don Patricio Chandía Aedo, Rut. [REDACTED] para que ubique un Kiosco de acuerdo al proyecto declarado por contribuyente por el período comprendido entre el 23 de Diciembre de 2013 hasta el día 15 de Marzo 2015.
- 2.- **SEÑÁLESE**, que el presente Decreto alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en el Informe Técnico N° 61 de fecha 03.09.2013 de Director de Obras Municipales que el interesado tiene en conocimiento y que el no cumplimiento de todos y cada uno de estos parámetros dará sustento para la revocación inmediata del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- **ESTIPULESE**, que la construcción autorizada en el punto 1.- del presente Decreto Alcaldicio, corresponde a una instalación provisoria de las obras y este municipio se reserva el derecho de poner término anticipado de la presente autorización si así lo estimara en beneficio del bien nacional de uso público autorizado.
- 4.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos de construcción.

5.- Anótese, Realícese, Infórmese y Archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Encargado patentes comerciales.
- 4.- Departamento de Tránsito.
- 5.- Sr. Patricio Chandía Aedo
- 6.- Asesor Jurídico.-
- 7.- D.O.M.

MCP/ANU/LAO/FJJD/arge